



## Resolución Directoral

Puno, 16 de Agosto del 2024

### VISTO:

El Oficio N° 009-2024-J-UPLANEAM-OPP-RED-SALUD-PUNO, de fecha 07 de agosto del 2024 de la Unidad de Planeamiento, OFICIO N° 248-2024-J-OPP-RED-SALUD-PUNO de fecha 08 de agosto del 2024 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N° 549-2024-D-RED-SALUD-PUNO de fecha 09 de agosto del 2024 de la Dirección de la Red de Salud Puno, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°00061-2023/CEPLAN/PCD de fecha 04 de agosto de 2023, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico en su Artículo 1° aprueba la versión actualizada de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes de Sinaplan, y en el Artículo 5° establece que, desde la fecha de vigencia de la presente resolución, regirán los plazos que establece la versión actualizada de dicha guía;

Que, mediante Resolución Directoral N° 456-2023-SA-D-UE.405/RED SALUD PUNO, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba en su Artículo 1° El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 - Consistenciado con el PIA 2024, en el Aplicativo CEPLAN v.01; en cuyo documento se consignan los montos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) conforme a lo establecido en el Plan Operativo Institucional;

Que, con el propósito de dar cumplimiento a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud Puno, a través de la Unidad de Planeamiento, ha desarrollado la "Ficha de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales PEI 2021-2027 mediante las actividades operativas articuladas al Plan Operativo Institucional POI Primer Semestre 2024 de la Unidad Ejecutora 405-919: Salud Puno", información que fue desarrollada con los datos que fueron ingresados en el Aplicativo de CEPLAN, y las orientaciones desarrolladas por las coordinaciones y los Programas Presupuestales,

Que, de conformidad con la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N°28379; Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso a sus atribuciones conferidas, Ordenanza Regional N°012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-CR-PUNO, de delegación de Funciones y atribuciones;



## Resolución Directoral

Puno, 16 de AGOSTO del 2024



Estando a lo propuesto por la Unidad de Planeamiento y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Salud de las Personas, Oficina de Administración y de Asesoría Legal de la Red de Salud Puno;

### SE RESUELVE:

**ART. 1°.- APROBAR**, la Ficha de Implementación de la Acción Estratégica Institucional Semestral del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la Unidad Ejecutora 405-919 Salud Puno, que contiene el informe presentado por la Unidad de Planeamiento en cuarenta y ocho (48) folios.

**ART. 2°.- DISPONER**, que las unidades orgánicas mediante las Fichas de Implementación de la AEI al Primer Semestre del POI 2024 de la Unidad Ejecutora 405-919 Salud Puno, contribuya con el fortalecimiento del sistema de planeamiento estratégico para la mejora continua, permitiendo verificar el avance y el logro de las metas a través de los indicadores de las acciones estratégicas del Sector Salud.

**ART. 3°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

**ART. 4°.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución y la Ficha de Implementación de la AEI Primer Semestre del POI 2024 de la Unidad Ejecutora 405-919 Salud Puno, en el Portal de Transparencia Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

